



Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

TRASLADO DE EXCEPCIONES No. 003 DE 2021

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	2020-00005	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WENCESLADA PALACIOS CÓRDOBA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
2	2020-00015	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR YAMIR COLLAZOS HUILA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se **FIJA** el presente traslado en la página web de la Rama Judicial/Juzgados Administrativos/Arauca/Juzgado 002 Administrativo de Arauca/Traslados especiales y ordinarios/2021 por el término de UN (01) día, hoy 01 de julio de 2021 y se **DESFIJA** hoy 01 de julio de 2021; y empieza a correr el término de traslado a las partes por el término de tres (03) días hábiles contados **A PARTIR** del dos (02) de julio de 2021 a las 08:00 a.m., **HASTA** el siete (07) de julio de 2021 a las 05:00 p.m., conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria